

Fecha de descarga: 06/04/2026

Vigencia del permiso de obra

Modificado 16/12/2025Responsable de la información [Control y Coordinación de Redes de Infraestructura Urbana](#)

Descripción

En caso que el permiso de obra autorizado haya caducado su vigencia, se debe solicitar su renovación previo al comienzo de la obra.

El permiso de obra se renovará en idénticas condiciones a las del permiso otorgado originalmente. Se puede solicitar hasta un máximo de dos renovaciones de vigencia del permiso original.

Documentación a presentar

- [Formulario de renovación de vigencia de permiso de obras](#) completo y firmado por la persona responsable de obra. Para este formulario no es necesario adjuntar croquis.

¿Cómo se hace?

Envía el [formulario](#) a uccriu@imm.gub.uy.

Tener en cuenta

Para solicitar esta renovación se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que hayan transcurrido 30 días calendario desde la autorización del permiso original.

Fecha de descarga: 06/04/2026

- Que no se haya iniciado la obra (que no haya habido ningún tipo de intervención en ella).
- Que hayan transcurrido menos de 90 días calendario desde la autorización del permiso de obra (en ese caso se solicita un permiso nuevo).

Fecha de descarga: 06/04/2026

Fecha de descarga: 06/04/2026

Costo

El costo se fija en unidades reajustables y depende de la modificación que se hace en la obra.

Fecha de descarga: 06/04/2026



Fecha de descarga: 06/04/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/renovacion/vigencia-del-permiso-de-obra>